



DISPUTA ENTRE PRODUCTORAS SE ANALIZA EN EL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA).

Conflicto entre SQM y Albemarle por revisión de permisos en el Salar

LITIO. La compañía norteamericana calificó como “desafortunado” que su rival “no comparta el diagnóstico y ánimo de mejora en la ejecución los respectivos proyectos.

El conflicto por la gestión ambiental en el Salar de Atacama se intensifica. Albemarle, una de las principales operadoras en la zona, respondió oficialmente a la objeción de SQM Salar, quien solicitó declarar inadmisibles la revisión de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) que ambas empresas utilizan para extraer salmuera en el lugar.

La disputa comenzó en mayo, cuando Albemarle pidió al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) revisar las RCA en virtud del artículo 25 de la Ley de Medio Ambiente. Argumentaron que se ha detectado una “variación sustantiva” en los niveles de agua freática en el acuífero del salar, atribuible a múltiples factores, incluida la extracción de salmuera por parte de ambas compañías.

RESPUESTA

En octubre, SQM contestó solicitando declarar inadmisibles la revisión, argumentando que la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) mantiene procedimientos sancionatorios en curso contra ambas empresas, uno desde 2022 contra Albemarle y otro de 2016 contra SQM, relacionados con un plan de cumplimiento en ejecución.

En su respuesta de 18 pági-

nas, Albemarle afirmó que los procedimientos sancionatorios “abarcan períodos distintos” y que la revisión de las RCA no guarda una “relación directa” con dichos procesos. Según detalló La Tercera, la firma subrayó que los descensos en los niveles de salmuera y agua salobre en las lagunas monitoreadas muestran una situación “distinta a lo previsto y evaluada ambientalmente en las RCA de Albemarle y SQM”.

Además, Albemarle destacó que “son las extracciones de salmuera de ambas compañías las que inciden en los descensos de nivel en el núcleo, lo que a su vez tiene una sincronía con los descensos del agua salobre del acuífero que sustentan las lagunas”. En ese sentido, sostuvo que declarar inadmisibles la solicitud no permiti-

ría implementar medidas correctivas en beneficio de los ecosistemas protegidos.

La firma destacó que más del 70% de las actividades extractivas en el núcleo del salar corresponden a SQM, cuyo impacto, según sus análisis, no es nulo como lo establecían las evaluaciones previas. Por ello, Albemarle considera crucial abordar las operaciones de ambas compañías de forma conjunta para evaluar posibles medidas correctivas.

La empresa calificó como “desafortunado” que SQM “no comparta el diagnóstico y ánimo de mejora en la ejecución de nuestros respectivos proyectos” y agregó que declarar inadmisibles la solicitud impediría evaluar nuevas medidas correctivas necesarias para la protección ambiental. 

Impacto en operaciones

● SQM ha solicitado que se declare inadmisibles la revisión planteada por Albemarle, argumentando que ya existen procedimientos sancionatorios y de monitoreo en curso para abordar estas preocupaciones. La revisión de los permisos podría tener implicaciones significativas para las operaciones de SQM, incluida la posible necesidad de ajustar sus actividades extractivas para cumplir con nuevas regulaciones. Albemarle y SQM son las principales empresas explotadoras de litio en uno de los depósitos de litio más ricos del mundo.